

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### TALAVERA DE LA REINA

Número 4

#### Edicto

Doña Rosa Turnes de la Infanta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas 318 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por la Ilma. Sra. Flor M.L. Sánchez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas seguidos ante este Juzgado con el número 318 de 2008, incoado en virtud de denuncia formulada en nombre del Centro Comercial Los Alfares de Carrefour y en su calidad de vigilante por José Mariano Martínez Ratio, nacido en la localidad de Donostia de San Sebastián (Guipúzcoa), el 9 de septiembre de 1968, hijo de Tomás y de María del Carmen, titular del documento nacional de identidad 15251204, en la Comisaría de esta localidad; y como denunciada Angela Palencia Gutiérrez, titular del documento nacional de identidad 417464-T, nacida en Talavera de la Reina (Toledo), el 19 de noviembre de 1985, hija de José Luis y Mercedes Angela y Juncal Muñoz Mojica, titular del documento nacional de identidad 50890273-J, nacida en Madrid el 1 de enero de 1987, hija de Pedro Luís y Ángeles; siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal.

#### Fallo

Que debo condenar y condeno a Angela Palencia Gutiérrez y Juncal Muñoz Mojica, a cada una como autoras penalmente responsables, de una falta de hurto ya definida, a la pena de multa de treinta días, con una cuota diaria de 12,00 euros (total 360,00 euros), con arresto sustitutorio de un día por cada dos cuotas insatisfechas, en cuyo caso se podrá cumplir, mediante localización permanente y al pago proporcional de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el término de cinco días.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Angela Palencia Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 7 de octubre de 2009.-La Secretaria, Rosa Turnes de la Infanta.

N.º I.- 10661